

ADENDUM A LAS BASES DE SUBASTA DE VEHICULOS DE LUJO. TERCER PROCESO.

La Dirección General de Bienes Nacionales, al público en general y a las personas naturales o jurídicas en particular que han adquirido las bases de la Tercera Subasta Pública de vehículos de lujo propiedad del Estado de Honduras, ordenada mediante el PCM 22- 2014, **por este medio hacemos de su conocimiento** lo siguiente: Que en atención a lo preceptuado en el artículo número 70, del Acuerdo número 477- 2014 de la Secretaria de Finanzas, contentivo del Reglamento del Decreto Legislativo 274- 2010, que establece que debe transcurrir un término de diez (10) días como mínimo después de la última publicación para llevar a cabo la celebración de la Audiencia de Subasta y siendo que la segunda publicación se ha realizado en el Diario La Tribuna el día martes 21 de julio del corriente año, por tanto **se les notifica** que la audiencia de la Tercera Subasta se realizara los días lunes tres (3) , martes cuatro (4) y miércoles 5 agosto del corriente año en el Campo de Parada Marte, en consecuencia se amplía el plazo hasta el 31 de julio del corriente año para que quienes deseen participar en este tercer proceso de subasta pública puedan inspeccionar los automotores a subastar en el Campo de Parada Marte.



ABOG. TOMAS GERARDO ACEITUNO GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL POR LEY DE BIENES NACIONALES